

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37174 A CORUÑA

Edicto

Doña Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.- Que en el Procedimiento n.º 434/2019-L, por Auto de 12 de julio de 2019, se ha declarado en Concurso Voluntario a la deudora Pizarras Campo, S.L.U., con CIF B-15135338, con domicilio social en lugar de Cuiña, s.n., Ortigueira (A Coruña).

2.- Las facultades de Administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan intervenidas por la Administración concursal.

3.- Que los Acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Que los Acreedores e Interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Letrado (art. 184.3 de la LC).

5.- Que ha sido nombrado Administrador concursal único al Letrado don Javier Antonio Alvariño de la Fuente con despacho profesional en calle Real número 83 – 1.º A, 15402 - Ferrol (A Coruña). Teléfono 981 35 91 44, email: javieralvarino@outlook.com.

A Coruña, 19 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A190048881-1